

MARTÍN-CABRERA, Luis (2016)

Justicia radical. Una interpretación psicoanalítica de las postdictaduras en España y el Cono Sur. Anthropos Editorial: Barcelona.

EL LADO OSCURO DEL ATLÁNTICO

La discusión en torno a nuestro pasado reciente ocupa aún hoy a diferentes instituciones del campo social; tal es así que la política y las artes son aún territorios de intrincadas luchas para rescatar la verdad, la memoria y la justicia. Sin embargo, hay un elemento que permite salirnos del cuadro nacional para posicionarnos en un paradigma mayor, un marco global de las relaciones de poder y de violencia: este espacio no es otro que el lado oscuro del Atlántico.

El ensayo de Luis Martín Cabrera presenta uno de los temas esenciales de nuestra historia reciente desde una metodología interdisciplinaria como pocos estudios sobre el tema. Allí propone un arduo ejercicio teórico y cultural sobre los procesos políticos, judiciales y artísticos de las postdictaduras en España y el Cono Sur (más precisamente Argentina y Chile). A lo largo de estas páginas el autor indaga en las íntimas relaciones que anudan, ya sea desde un punto de vista jurídico, político o psicológico, estos períodos históricos de un lado u otro del Atlántico. A partir de los estudios transatlánticos, como podemos ver antecedentes en la obra de Fernández de Alba y Pérez de Solar (por mencionar algunos), *Justicia radical* propone una renovada lectura sobre memoria e impunidad en el seno mismo de las democracias hispanoamericanas.

El hallazgo de este texto no radica exclusivamente en las relaciones transatlánticas de dichos períodos históricos, sino más bien en la comparación que despliega entre justicia, literatura y cine como formas de la memoria. De esta manera, el autor discute el accionar de la justicia (los tribunales, los jueces y las leyes de Estado) en el marco socio-político-cultural de los 70 (España), 80 (Argentina) y 90 (Chile).

Las diferencias de tiempos, historias y espacios de esta triple relación no son más que una aparente ilusión para Martín Cabrera, quien sustrae e interpela los procesos particularmente traumáticos de la historia reciente. Para ello el autor articula en cuatro capítulos los temas centrales de su trabajo. En el primero de ellos, “La circulación Transatlántica del terror: las paradojas de la desaparición política”, el ensayista propone, al igual que Benjamin, una lectura a contrapelo de la historia. Los procesos políticos que llevaron al pacto de la Moncloa y a la ley de Punto Final no están ex-cluidos en este trabajo, así como tampoco la praxis de una justicia amordazada por los intereses de los militares nacionales pero también por la geopolítica norteamericana a través del Plan Cóndor. Las conclusiones apuntan a los pactos de silencio como la estratagema militar para una democracia tutelada de la postdictadura poniendo en jaque, incluso, al propio Estado de Derecho. A su vez, los llamados pactos del “nunca más” hirieron de muerte (principalmente en el caso chileno) al otrora Estado de Bienestar en pos de las políticas neoliberales. En este sentido, la celebración de comicios en ambas regiones sólo refleja la estructura de impunidad y olvido que coronó los tres períodos de transición entre el Estado de excepción y la democracia plena. Secretamente, y no tanto, la búsqueda de Martín Cabrera por una historia alternativa añora, en lo profundo, una justicia alternativa.

El marco en el que se desarrolla el presente capítulo es variado y abundante. Desde una visión jurisprudencial el ensayista postula las distintas teorías que regían y rigen la historiografía de los últimos años. Las conocidas leyes de amnistía, así como también la teoría de los dos demonios configuran una exitosa construcción de la impunidad, silenciando de esta manera las propias justicias nacionales. Por esta razón, las leyes del revisionismo histórico como la Comisión de la Verdad en Chile (1990), la Ley de Memoria Histórica en la España de Zapatero (2007) o las leyes de Néstor Kirchner (2014) -hasta

ahora discutidas, principalmente en el caso chileno y español- permiten una lectura renovada, desde el aparato gubernamental, sobre la función del Estado terrorista y exterminador del pasado.

Pero no se detiene aquí, la empresa del autor busca algo más importante y revelador: las formas del duelo en tiempos de democracia y neo-liberalismo. Por esta razón varios elementos orbitan el pensamiento ontológico del olvido y la memoria en este ensayo. En una primera instancia debemos mencionar las memorias espectrales de los desaparecidos en el tejido social de la nación. La interpretación del desaparecido como un no-lugar, detenido en y para el olvido es fundamental para una interpretación psicoanalítica de las postdictaduras. De esta manera, el ejercicio teórico de la memoria debe sustraer lo negado por el Estado hacia una conciencia real y duradera sobre el terror nacional y transatlántico.

Sin embargo, el “no-lugar” se encuentra alejado del concepto de Marc Augé. La interpretación del ensayista lo convierte en un dispositivo hermenéutico, una máquina de lectura sobre los procesos postdictatoriales y sus más cruentas víctimas. Por esta razón, *Justicia radical* proyecta en el desaparecido, o el “revenant” de Derrida, un “no-lugar” para una justicia más allá de la ley o el decreto, una justicia natural, invisible para el aparato del Estado moderno y represor. Por este motivo, los estudios sobre la violencia y la otredad ocupan un lugar fundamental en el presente ensayo. La noción de desplazamiento, hegemonía y poder sientan las bases para una teoría biopolítica de la represión que se gestó en las tres dictaduras con un mensaje claro: erradicar el cáncer social de las calles. Esta postura se asemeja a la noción del estado de excepción de Agamben como metáfora del despliegue estatal hacia una aniquilación del otro desde un discurso de “vida nula” (zoé). Ahora bien, la identificación de los desaparecidos como “vida nula” y la noción del “no-lugar” como estado de excepción

introduce uno de los elementos centrales de este ensayo: el género policial.

Sobre este punto se desarrolla el segundo capítulo: “Políticas de la melancolía: la novela negra como parábola del estado de excepción”. En el mismo el autor asegura: “La posibilidad hermenéutica ofrecida por el no-lugar emerge de las huellas espectrales que la historia no-dicha ha dejado en las novelas policiales” (2016: 80). Por este motivo la búsqueda de justicia radical (o natural) no será ejercida en los anaqueles de los tribunales, sino más bien en las páginas de la literatura. A partir de tres novelas policiales representativas del período Martín Cabrera identifica las estrategias del duelo como superación del dolor. *Nadie sabe más que los muertos* (1993) de Ramón Díaz Eterovic, *Los mares del Sur* (1979) de Manuel Vázquez Montalbán y *Una sombra ya pronto serás* (1990) de Osvaldo Soriano son la cartografía de una literatura melancólica en pugna con el pasado reciente. Los espacios que habitan, las ciudades, las colonias y los barrios por los que se edifica su literatura se presentan como el espacio de suturación de una herida transhistórica y ontológica.

Es importante señalar algunos elementos sobre la narrativa policial como espejo de un estado más amplio de las cosas. En este sentido, el cambio en la figura del detective norteamericano duro al melancólico hispánico nos hace reflexionar sobre la estructura de un Estado moderno carente de ley. A este subgénero el ensayista lo nombra el *neopolicial postdictadura* donde nos encontramos con el declive del Estado de Bienestar y el auge de las políticas duras del capitalismo como vorágine de la exclusión y aglutinador del olvido. La melancolía, de esta manera, enlaza el carácter psicoanalítico del ensayo con las políticas de justicia. Como podemos identificar en las novelas, el melancólico detective no está detenido en el silencio, sino (como señala Freud) hace un exhibicionismo de la herida. Este carácter lo transforma en *flâneur* melancólico que busca

desesperadamente suturar el dolor del duelo. Patológico, el detective ingresa en el estado de excepción hurgando en las ruinas del Estado Nación.

Por otro lado, en el tercer capítulo, “La transmisión intergeneracional del trauma en el documental contemporáneo de España y el Cono Sur”, el autor analiza en los documentales políticos de los últimos años las formas de la memoria como duelo del terrorismo de Estado. Para este capítulo es fundamental la noción de “herencia histórica” y por lo tanto de posmemoria en el sentido que le atribuye Mariana Hirsch. El análisis no difiere del capítulo dos, pero agrupa elementos nuevos: la figura de la cámara como testigo, el trauma colectivo y la expiación del dolor a través de una representación de la realidad como “zona de peligro”.

Los documentales trabajados son los siguientes: *El astuto mono Pinochet contra la Moneda de los cerdos* (2004) de Betina Perut e Iván Osnovikoff; *Santa Cruz... por ejemplo* (2005) de Günter Sewaiger y Hermann Poseckas; e *H.I.J.O.S., el alma en dos* (2002) de Carmen Guarini y Marcelo Céspedes. El primero de ellos conforma un collage de performance infantiles sobre el trauma histórico de la nación chilena: el derrocamiento de Allende y la toma militar de la Moneda. El segundo de estos retrata la exhumación de fosas comunes creadas durante el franquismo, y por último, el documental argentino ilustra la vida de dos activistas hijos de desaparecidos como paradigma de los conflictos de la posmemoria.

El ensayista sostiene que “al tachar lo real, lo simbólico crea la ‘realidad’” (2016: 150). Frente a dichas palabras los documentales de la posmemoria emprenden la tarea de una reescritura del pasado reciente a través de la transmisión intergeneracional del trauma. Ahora bien, la construcción de lo “Real” al que se refiere Cabrera viene directamente del pensamiento lacaniano. La vía negativa que toma Lacan (todo lo que podamos decir de lo Real no es cierto) permite, a su vez, la

construcción simbólica de la misma realidad, abriendo de esta manera el campo psicoanalítico. Por esta razón, lo real no se presenta como una realidad, sino como una construcción del dominio simbólico. De alguna manera, lo “Real” lacaniano se encuentra constantemente amenazado por la realidad y el símbolo; entre ellos dos encuentra un espacio intermedio, un no-lugar constructor de signos. Es a este entre-lugar (no-lugar) donde Martín Cabrera apunta al arte como constructor simbólico de la realidad.

En este sentido, el espacio de lo “Real” es un revisitar constante del trauma personal e histórico. A su vez, el trauma retorna en diferentes formas y a través de diferentes generaciones como en estado de “latencia”. Sin embargo, el constante retorno del trauma no es lo Real, sino más bien la imposibilidad de alcanzar su núcleo.

Los tres documentales parecen representar este mismo fenómeno. A su vez, el trauma histórico cobra intensidad en el retorno ominoso de los desaparecidos. Para las nuevas generaciones parece haber algo muy claro: “es la propia dimensión de la alteridad la que está lesionada” (2016: 159). Por esta razón, la comparación de Cabrera apunta a la construcción simbólica de “zonas de guerra” como representación del Estado soberano y moderno. La democracia, por lo tanto, convive con un pecado original, es decir: está enferma. En palabras del ensayista: “La finalidad de esta crisis representacional es “forzar” al espectador a confrontar la “zona de peligro salvaje” mediante el encuentro con lo Real predicho por el trauma histórico” (2016: 174).

Finalmente, en el cuarto capítulo, “¿Hacia un modelo de justicia global? El caso Pinochet y los límites de los derechos humanos y la justicia internacional”, el autor retoma varios de los elementos trabajados en el primer capítulo, tales como el terrorismo globalizado en el Atlántico y los embistes judiciales hacia la búsqueda de verdad y justicia. Martín Cabrera

se centra en la histórica orden de captura del juez Garzón a Pinochet durante su estancia en Londres en el año 1998 como ejemplo de la globalización de la justicia. El capítulo defiende una operación transnacional frente a la imposibilidad de juicios nacionales sobre los crímenes, especialmente, de lesa humanidad. Si antaño la globalización había servido para instalar el terror de un lado y otro del Atlántico, la globalización de la justicia, a partir de la carta internacional de Derechos Humanos, es la última esperanza para la memoria colectiva sobre este pasado infame.

Justicia radical presenta el problema de las postdictaduras frente a su trauma histórico desde una perspectiva multidisciplinar y aguda sobre los procesos políticos, judiciales y artísticos como modelos para suturar la herida del olvido. El despliegue de este ensayo aborda el psicoanálisis de los personajes literarios pero también del cine documental. Así también presenta a la justicia en radical relación con las artes como pocas veces hemos visto. Sin lugar a dudas el ensayo constituye un salto temático para enlazar las distintas caras que engloban la memoria histórica y sus relaciones entre España y el Cono Sur pero que puede servir de ejemplo para distintos períodos del territorio americano y europeo desde una perspectiva comparada y transatlántica.

MAURICIO CHEGUEM IRANÍ
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (ESPAÑA)
mauriche8@gmail.com